



TRABAJO DE GRADO
Opción Seminario-Diplomado.

**Aplicación del Sistema de Retención de la Fuente en las Empresas Colombianas para una
Correcta Liquidación de los Impuestos**

**Corporación Universitaria Remington.
Ciencias Contables y Empresariales.
Contaduría Pública**

**Diego Fernando Barrera Rincón
Diana Luz Melendrez Ramos
TUTOR: María Mónica torres Lance
Seminario-Diplomado
2024**

Dedicatoria

Primero darle gracias a Dios por permitirnos la vida, por darnos la fortaleza y acompañarnos siempre en el diario vivir, por darnos una excelente familia, y ante todo por iluminarnos en cada proyecto, en cada decisión, en cada paso que damos mil y mil gracias a ÈL siempre.

A nuestros padres por formarnos y hacer de nosotras cada día un ser mejor, por formarnos rodeado de valores y principios que hoy por hoy hacen de nosotras lo que somos. Por último, agradecer a todas aquellas personas que han hecho parte de este proceso y de esta etapa que está próxima a cumplirse, nombrarlos sería complicado, sabemos quiénes son al igual que ellos lo saben, recordando en este punto a familiares, amigos, y profesores que hacen posible hoy por hoy este gran logro.

A todos de corazón mil y mil gracias por su apoyo y colaboración.

Agradecimientos

Agradecemos a Dios, por darnos fortaleza y llenarnos de sabiduría en cada momento de nuestra carrera.

A los docentes de la Corporación Universitaria Remington, por su colaboración, disposición, apoyo y excelente asesoría, los cuales fueron fundamentales para desarrollar y culminar esta monografía satisfactoriamente.

Agradecemos a nuestros padres, por siempre apoyarnos en el camino para alcanzar nuestras metas; El logro también es de ellos.

A todas las personas que de una u otra forma hicieron parte del proceso por el ánimo y comprensión

Tabla de contenido

Resumen	5
Pregunta orientadora de la búsqueda.....	6
Metodología de búsqueda de la información.....	13
Sustentación teórica de la pregunta	15
Conclusiones.....	29
Referencias	33

Resumen

Este trabajo tiene como objetivo analizar la aplicación del sistema de retención en la fuente en las empresas colombianas y evaluar su impacto en la correcta liquidación. Se busca identificar los problemas recurrentes y las posibles soluciones para mejorar el cumplimiento en el recaudo, La pregunta central del estudio es: ¿Cómo se aplica el sistema de retención en la fuente en las empresas colombianas y cuál es su impacto en la correcta liquidación de los impuestos? A partir de esta pregunta, se han formulado tres objetivos específicos: analizar las normativas vigentes de la retención en la fuente, identificar las tarifas por los diferentes conceptos comunes, y evaluar la efectividad del cumplimiento fiscal.

La metodología adoptada para este estudio es cualitativa, con un enfoque deductivo y descriptivo. La información se centró en una revisión documental de fuentes oficiales como el Estatuto Tributario, decretos, resoluciones y circulares emitidas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), así como artículos académicos e informes técnicos sobre el sistema de retención en la fuente en Colombia. El análisis se basa en un enfoque deductivo que parte de las normativas generales para su implementación.

Los resultados obtenidos a través de la revisión documental permiten responder la pregunta orientadora del estudio. El sistema de retención en la fuente en las empresas colombianas se aplica como un mecanismo de recaudo anticipado que busca garantizar el cumplimiento tributario y evitar atrasos en el pago de su recaudo, sin embargo, las pequeñas y medianas empresas presentan dificultades debido a la falta de capacitación.

El impacto del sistema de retención en la correcta liquidación es significativo, ya que promueve el cumplimiento fiscal, mitiga los riesgos legales y contribuye a la fluidez financiera tanto de las empresas como del Estado. se identificó la necesidad de fortalecer la educación tributaria , permitiendo a las empresa, cumplir con las obligaciones fiscales de manera más efectiva. En conclusión, el sistema de retención en la fuente es una herramienta fundamental para el recaudo fiscal en Colombia, pero requiere reformas y estrategias que aseguren su aplicación equitativa y eficiente en todos los sectores.

Palabras claves

Retención en la fuente, empresas, impuestos, liquidación, recaudo

Pregunta orientadora de la búsqueda

La retención en la fuente es un mecanismo fundamental en el sistema tributario colombiano, diseñado para facilitar el proceso de recaudación de impuestos de manera anticipada. A través de este sistema, el Estado logra percibir los tributos a lo largo del ejercicio fiscal, distribuyendo las obligaciones fiscales entre los contribuyentes durante el año. Este proceso involucra a varios actores importantes: el agente retenedor, que es responsable de realizar la retención; el sujeto pasivo, que es quien recibe el pago sujeto a retención; y las normativas que definen cuándo y cuánto se debe retener, en función del tipo de ingreso o transacción. Aunque la retención en la fuente no constituye un impuesto en sí mismo, ya que se trata de un anticipo de tributos como el impuesto sobre la renta, el IVA, el ICA, entre otros, su correcta aplicación es crucial para garantizar la recaudación eficiente y evitar problemas legales tanto para los contribuyentes como para el Estado.

En Colombia, el sistema de retención en la fuente se encuentra regulado principalmente por el artículo 367 del Estatuto Tributario, que establece su función como mecanismo para la adquisición gradual y mensual de los impuestos. Las empresas, al actuar como agentes retenedores, tienen la responsabilidad de aplicar correctamente las tarifas y bases gravables en cada operación que implique el pago de bienes o servicios (Accounter, 2017). Esta función, aunque puede parecer un trámite administrativo, implica un profundo conocimiento de las normativas fiscales vigentes, así como la capacidad de gestionar los recursos contables de manera eficiente.

En este contexto, el sistema ha evolucionado con el tiempo, adaptándose a las necesidades fiscales del país y a la diversidad de sectores económicos. Recientemente, el

Decreto 0242 de 2024 introdujo modificaciones importantes, como la reducción de las tarifas de autorretención para sectores extractivos, y la Resolución 000026 de 2024 estableció nuevos requisitos para los autorretenedores, como la necesidad de estar al día en sus obligaciones fiscales y evitar la presentación de pérdidas fiscales injustificadas. Estas actualizaciones reflejan la intención del gobierno de simplificar y optimizar el sistema tributario, pero también generan nuevos desafíos para las empresas que deben mantenerse al tanto de los cambios normativos y adaptarse a ellos (Actualícese, 2024).

La retención en la fuente es aplicable a diversos tipos de ingresos, incluyendo rentas de trabajo, dividendos, pensiones, y otros conceptos relacionados. Asimismo, el Decreto 2201 de 2016 regula la autorretención en ciertos casos, permitiendo que el propio contribuyente se autoaplique la retención, ya sea de manera general o de manera especial, como en el caso de sociedades nacionales y extranjeras. A través de este mecanismo, se pretende que las empresas y contribuyentes puedan cumplir con sus obligaciones fiscales de manera más eficiente y distribuida a lo largo del tiempo (Ariza, 2017).

Además, el nuevo formulario 350, que entró en vigor en agosto de 2024, introdujo una serie de modificaciones significativas. Este formulario ahora incluye detalles específicos para hidrocarburos y minerales, y distingue entre las retenciones a personas naturales y jurídicas. Asimismo, la normativa vigente ha establecido que las retenciones deben realizarse sobre los ingresos que generen una renta gravable, excluyendo las rentas exentas o ingresos no gravados, lo que obliga a los agentes retenedores a realizar un análisis más exhaustivo de las bases sujetas a retención.

Un aspecto relevante que ha generado discusión en el ámbito fiscal es el tratamiento de los beneficiarios no residentes en Colombia. Las nuevas casillas en el formulario 350

reflejan una distinción importante entre aquellos ubicados en países con tratados de doble tributación y los que no, lo cual afecta directamente la forma en que se deben aplicar las retenciones (Actualícese, 2024). La complejidad de este tipo de transacciones puede generar incertidumbre y complicaciones para las empresas que operan en un entorno globalizado, donde las operaciones internacionales son cada vez más frecuentes.

El sistema de retención en la fuente también tiene un impacto directo sobre las ganancias ocasionales. En este sentido, se ha incrementado la tarifa general y se han modificado las exenciones en ciertos casos, como la venta de vivienda, lo que implica una revisión constante de las normativas para evitar errores en la liquidación de impuestos. Además, las retenciones a título de timbre nacional también han sido objeto de ajustes, especialmente en lo que respecta a las transacciones de bienes raíces, donde se han actualizado los valores de exención, alcanzando ahora los 20,000 UVT.

Otro aspecto importante es la retención a contribuyentes del régimen SIMPLE. Aunque estos contribuyentes están exonerados de la retención en renta e ICA, siguen estando sujetos a otros impuestos, lo que requiere que las empresas estén al tanto de las diferentes normativas que aplican en cada caso. La constante evolución de las leyes tributarias genera incertidumbre en los actores económicos, quienes deben estar preparados para adaptarse a los cambios que se produzcan, tanto en los formularios como en los procedimientos para la declaración y pago de los impuestos.

En este marco, la retención en la fuente también tiene un impacto en los ingresos laborales de las personas naturales. Según los artículos 383 al 406 del Estatuto Tributario, los pagos laborales que superen ciertos umbrales están sujetos a retención, aplicando una tarifa progresiva que depende del monto devengado. Este sistema no solo se aplica a los

salarios, sino también a las bonificaciones, recargos y otros conceptos relacionados con los ingresos laborales. La aplicación de estas tarifas puede resultar compleja, especialmente en empresas con estructuras salariales diversas o con alta rotación de personal, lo que requiere un control riguroso por parte de los agentes retenedores para garantizar que los cálculos sean correctos.

La administración de la retención en la fuente presenta varios desafíos para las empresas, especialmente en lo que respecta al cumplimiento de las normativas fiscales y la correcta liquidación de impuestos. La falta de claridad en la regulación o el desconocimiento de las normas puede generar errores en los cálculos, omisiones o pagos indebidos, lo que puede tener consecuencias graves tanto para el agente retenedor como para el sujeto pasivo (Basto, 2020). Además, la retención en la fuente puede ser percibida por algunos actores como un impuesto adicional, lo que puede generar resistencias, especialmente en las pequeñas y medianas empresas que operan con márgenes ajustados.

La gestión adecuada de este sistema requiere no solo un conocimiento profundo de la normativa tributaria, sino también una gestión adecuada de los recursos y herramientas contables. El proceso de liquidación de impuestos no es sencillo y exige una constante actualización, ya que las reformas tributarias son frecuentes en Colombia. La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) ha implementado diversas estrategias para facilitar el cumplimiento de estas obligaciones, como la digitalización de los formularios y la reglamentación de plazos mediante decretos como el 1680 de 2020. Sin embargo, la comprensión y correcta aplicación de la retención en la fuente sigue siendo un reto, especialmente para las empresas que no cuentan con un equipo especializado en contabilidad fiscal (Gerencie, 2021).

Por lo tanto, se plantea la necesidad de analizar cómo se está aplicando el sistema de retención en la fuente en las empresas colombianas, con un enfoque en su impacto en la correcta liquidación de los impuestos. Es fundamental identificar las prácticas comunes, los problemas recurrentes y las posibles soluciones para mejorar el cumplimiento fiscal. Además, es crucial promover una cultura de cumplimiento y transparencia en el ámbito fiscal, que permita a las empresas optimizar sus procesos contables y reducir los riesgos asociados con la evasión fiscal. Este análisis es esencial para mejorar la gestión tributaria y garantizar que las empresas colombianas puedan cumplir con sus obligaciones fiscales de manera eficiente y en conformidad con la normativa vigente.

La pregunta orientadora para este estudio es: ¿Cómo se aplica el sistema de retención en la fuente en las empresas colombianas y cuál es su impacto en la correcta liquidación de los impuestos?

Este trabajo de grado tiene como objetivo general, analizar la aplicación del sistema de retención en la fuente en las empresas colombianas y evaluar su impacto en la correcta liquidación de los impuestos, identificando prácticas comunes, problemas recurrentes y posibles soluciones para mejorar el cumplimiento fiscal.

Este proceso conduce a la formulación de los objetivos específicos que se detallan a continuación:

Analizar las normativas vigentes relacionadas con la retención en la fuente en Colombia, con énfasis en las modificaciones recientes, como el Decreto 0242 de 2024 y la Resolución 000026 de 2024, para comprender su impacto en las empresas.

Identificar las prácticas comunes y los desafíos que enfrentan las empresas colombianas al aplicar el sistema de retención en la fuente, tanto en grandes empresas como

en pequeñas y medianas empresas.

Evaluar la efectividad del cumplimiento fiscal en las empresas colombianas mediante la aplicación del sistema de retención en la fuente, considerando la precisión en la liquidación de impuestos y la mitigación de riesgos legales.

Metodología de búsqueda de la información

Este trabajo de investigación adopta un enfoque cualitativo, con un diseño deductivo y descriptivo, centrado en una revisión documental para abordar la aplicación del sistema de retención en la fuente en las empresas colombianas y su impacto en la correcta liquidación de los impuestos. La metodología de búsqueda de la información se fundamenta en una revisión exhaustiva de la literatura disponible, con el objetivo de recopilar y analizar los documentos más relevantes sobre el tema. Dado que el enfoque cualitativo busca comprender y explicar fenómenos a través de la interpretación de fuentes secundarias, la revisión documental es la herramienta adecuada para estudiar un sistema normativo y su implementación en el contexto fiscal.

La recolección de información se llevó a cabo mediante la consulta de diversas fuentes, principalmente oficiales, que ofrecen datos sobre el marco legal y normativo de la retención en la fuente en Colombia. Se utilizaron documentos legislativos como el Estatuto Tributario, decretos, resoluciones y circulares emitidas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), que son las principales fuentes que regulan y actualizan el sistema de retención en la fuente en el país (Espitia, 2019). Además, se incorporaron artículos académicos, informes técnicos y estudios previos que han analizado la aplicación de este sistema en diferentes sectores empresariales, lo que permitió obtener una visión más completa sobre su impacto en la correcta liquidación de los impuestos.

Para garantizar la relevancia y calidad de la información, se establecieron criterios de inclusión y exclusión claros. Se incluyeron estudios que abordaran directamente la temática de la retención en la fuente en el contexto colombiano, así como aquellos que exploraron las

implicaciones fiscales para las empresas y su cumplimiento. También se priorizaron fuentes que ofrecieran datos actualizados, como aquellos informes más recientes sobre modificaciones en la normativa tributaria o en los formularios utilizados en el proceso de retención. Por otro lado, se excluyeron fuentes no especializadas, documentos de fuentes no oficiales o aquellos que no proporcionaran un análisis detallado del sistema tributario colombiano.

El enfoque deductivo de este estudio permitió partir de las teorías y normativas generales para luego aplicar estos conocimientos a casos específicos, como la forma en que las empresas implementan el sistema de retención en la fuente. Este enfoque permitió que el análisis fuera progresivamente más detallado, centrándose en las prácticas comunes, los problemas recurrentes y las soluciones propuestas en la literatura revisada. Además, el carácter descriptivo de la investigación busca proporcionar una comprensión clara y detallada del funcionamiento del sistema, sin realizar comparaciones complejas ni proponer nuevas teorías, sino describiendo el estado actual y los posibles impactos de la normativa vigente (García, 2021).

La información se recolectó principalmente de bases de datos académicas, sitios web oficiales de organismos tributarios como la DIAN, y publicaciones especializadas en tributación y contabilidad. La metodología de búsqueda fue sistemática, buscando estudios y documentos que cubrieran los aspectos más relevantes del sistema de retención en la fuente, su evolución y las dificultades encontradas en su aplicación en las empresas.

Por lo tanto, la metodología empleada permitió obtener una visión integral sobre la aplicación del sistema de retención en la fuente en las empresas colombianas, su evolución normativa y los desafíos que enfrentan las empresas para cumplir con sus obligaciones fiscales. La revisión documental, combinada con un enfoque cualitativo, proporciona un marco sólido para entender las prácticas fiscales y las posibles soluciones para mejorar la liquidación.

Sustentación teórica de la pregunta

En Colombia, la retención en la fuente es un mecanismo de recaudo anticipado de impuestos que se aplica a diferentes tributos como el impuesto de renta, el IVA y el ICA. Aunque comúnmente se asocia solo al impuesto de renta, en realidad existen retenciones específicas para cada impuesto. Según el Estatuto Tributario, el objetivo de la retención en la fuente es garantizar el recaudo dentro del mismo periodo gravable en que se generan los ingresos. Esto permite al estado obtener ingresos constantes, sin tener que esperar al cierre del ejercicio anual de las empresas (Solorzano, 2021). Por ejemplo, sin la retención, el impuesto de renta se pagaría una vez al año, pero con este mecanismo, el gobierno recauda mensualmente una parte del impuesto.

La retención en la fuente afecta a las personas naturales y jurídicas que generan ingresos sujetos a impuestos, quienes son consideradas los sujetos pasivos de este mecanismo. Entre los conceptos gravados por retención en la fuente se incluyen ingresos laborales, dividendos, honorarios, comisiones, servicios, rendimientos financieros, enajenación de activos fijos, ingresos por tarjetas débito, loterías y apuestas, así como pagos al exterior y servicios técnicos. Este sistema busca simplificar y asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias.

Análisis de las normativas vigentes relacionadas con la retención en la fuente en Colombia, con énfasis en las modificaciones recientes, como el Decreto 0242 de 2024 y la Resolución 000026 de 2024, para comprender su impacto en las empresas

La normativa sobre la retención en la fuente en Colombia está regulada por el Estatuto Tributario (ET), una de las leyes fiscales más importantes en el país, que establece las bases generales para los impuestos nacionales, entre ellos la retención en

la fuente, y se complementa con otras disposiciones específicas que modifican o ajustan las tarifas y procedimientos relacionados. La retención en la fuente es una herramienta que permite al Estado colombiano asegurar la recolección anticipada de impuestos, obligando a las empresas y personas naturales a actuar como agentes retenedores, descontando un porcentaje de los pagos que realicen a sus proveedores, empleados o contratistas (Orjuela, 2016). Esta práctica tiene un impacto significativo en las empresas, ya que afecta su flujo de caja y las obliga a gestionar las obligaciones fiscales de manera continua y precisa.

El artículo 368 del Estatuto Tributario establece las disposiciones generales sobre la retención en la fuente, detallando las bases de los pagos sujetos a retención, y las tarifas aplicables según el tipo de pago y el sector económico. A lo largo de los años, el artículo 368 ha sido objeto de múltiples modificaciones para adaptar las tarifas a las realidades económicas del país, ajustando los porcentajes de retención y ampliando o reduciendo los conceptos sujetos a retención (Nacional, 2020). Además, se han establecido normas específicas para ciertos sectores, como los sectores minero-energético, de servicios y comercial, lo que refleja la intención del gobierno de ajustar la carga tributaria de acuerdo con las características y necesidades de cada sector.

En este contexto, el Decreto 0242 de 2024, expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, introduce una serie de modificaciones que afectan tanto a las tarifas de retención en la fuente como a los procedimientos asociados a la autorretención. Este decreto se basa en las modificaciones previas del Decreto 1625 de 2016 y responde a una serie de justificaciones económicas, entre las que se encuentran la caída de los precios internacionales del petróleo y el carbón en 2023, así como las

proyecciones a la baja para 2024, lo que motivó una revisión de las tarifas aplicadas al sector minero-energético (DIAN, 2024). Además, el Decreto toma en cuenta fallos judiciales, como el de la Corte Constitucional, que permitió la deducción de regalías, y ajustes legislativos que afectan la carga tributaria del sector.

El Decreto 0242 de 2024 modifica las tarifas de autorretención y retención en la fuente para sectores específicos. Para las exportaciones de hidrocarburos, establece una tarifa de autorretención del 3%, aplicable tanto a las ventas realizadas a sociedades de comercialización internacional como a otros pagos relacionados. Para las exportaciones de carbón, la tarifa de autorretención se reduce al 1%, aplicable a la extracción de hulla (CIU-0510) y carbón lignito (CIU-0520), lo que representa un ajuste para apoyar la competitividad del sector. También establece una tarifa de autorretención del 1% para las exportaciones de otros productos mineros, incluido el oro, con excepciones para algunas sociedades de comercialización internacional que deben cumplir con ciertas condiciones (Consultor contable, 2024).

Estas modificaciones tienen un impacto directo en el flujo de caja de las empresas, ya que modifican el monto que deben retener y entregar a la DIAN (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales), lo que puede generar ajustes en la planeación financiera. La vigencia de las nuevas tarifas es clave: las tarifas actuales se aplicarán hasta el 29 de febrero de 2024, y las nuevas tarifas entrarán en vigor el 1 de marzo de 2024, lo que brinda un breve período de transición para que las empresas adapten sus sistemas fiscales y contables a las nuevas disposiciones.

El Decreto 0242 de 2024 tiene como objetivos fundamentales evitar la acumulación de saldos a favor de los contribuyentes y reducir los costos operativos

asociados con la devolución de impuestos por parte de la DIAN. A su vez, busca mantener la liquidez de las empresas y permitirles realizar una planeación financiera más eficiente, evitando que los cambios fiscales generen dificultades económicas adicionales (DIAN, 2024). Estas medidas apuntan a mejorar la competitividad de los sectores minero-energéticos y otros sectores clave de la economía, adaptándolos a las condiciones actuales del mercado global y a los retos fiscales del país.

Además de los ajustes en las tarifas, el Decreto 0242 también modifica los procedimientos administrativos relacionados con la retención en la fuente, exigiendo a las empresas una mayor precisión en la declaración de las retenciones practicadas y estableciendo plazos más estrictos para el cumplimiento de las obligaciones fiscales. Este aumento en la carga administrativa podría generar retos para las empresas, que deberán invertir en sistemas de contabilidad y gestión fiscal más robustos para cumplir con las nuevas exigencias. Las pequeñas y medianas empresas (PYMES) también se verán afectadas, ya que, si bien pueden beneficiarse de ciertas exenciones y tarifas reducidas, deberán cumplir con requisitos adicionales para acceder a estos beneficios, como la demostración de su tamaño y nivel de facturación.

Por otro lado, el Decreto 0242 de 2024 también incluye medidas para fomentar la formalización de las pymes, ampliando las exenciones aplicables a este tipo de empresas. Esto podría beneficiar a muchas empresas que operan en la informalidad o que tienen dificultades para cumplir con sus obligaciones fiscales debido a su tamaño o capacidad operativa. Sin embargo, la aplicación de los beneficios no está exenta de requisitos, las empresas deberán demostrar que cumplen con los criterios establecidos por la normativa para acceder a las exenciones (Consultar contable, 2024).

El impacto del Decreto 0242 en las empresas también está relacionado con el cambio en los pagos a contratistas y proveedores. En muchos casos, los pagos realizados a estos terceros estarán sujetos a mayores tasas de retención, lo que afectará la rentabilidad de las empresas, especialmente en sectores que dependen de subcontrataciones o acuerdos con proveedores externos. Este ajuste puede llevar a las empresas a revisar sus contratos y a negociar nuevas condiciones con sus proveedores y contratistas para mitigar el impacto de las nuevas tarifas.

Por último, el Decreto 0242 también fomenta la digitalización de los procesos fiscales y de retención. La DIAN ha implementado nuevas herramientas digitales que facilitarán la presentación de declaraciones y el pago de impuestos, mejorando la eficiencia y reduciendo el riesgo de errores en la recaudación (DIAN, 2024). Las empresas tendrán que adaptarse a estas plataformas, lo que implicará un proceso de capacitación y actualización tecnológica, pero también podría contribuir a una mayor transparencia y a la reducción de la evasión fiscal en el país.

Por consiguiente, el Decreto 0242 de 2024 modifica las tarifas y procedimientos relacionados con la retención en la fuente, introduciendo ajustes significativos para las empresas en Colombia. Mientras que las pequeñas y medianas empresas pueden beneficiarse de exenciones y tarifas reducidas, las grandes empresas y sectores con altas tasas de retención enfrentarán un aumento en sus costos operativos. Las empresas deben estar preparadas para adaptarse a estos cambios, ajustando sus sistemas contables y fiscales y gestionando adecuadamente sus relaciones con contratistas y proveedores.

Por otro lado, la Resolución 000026 de 2024, emitida por la Dirección de

Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), introduce modificaciones a la Resolución 005707 de 2019, que regula los requisitos para ser autorizado como autorretenedor del impuesto sobre la renta en Colombia. Esta resolución establece una serie de cambios que afectan directamente la forma en que las empresas deben cumplir con sus obligaciones tributarias, particularmente en lo que respecta a la retención en la fuente para el impuesto sobre la renta. Las modificaciones de la Resolución 000026 buscan actualizar y precisar las condiciones para que las empresas y otras entidades puedan actuar como autorretenedores, lo cual tiene implicaciones tanto en los procedimientos administrativos como en la situación financiera de las compañías (DIAN, 2024).

Uno de los cambios más importantes de la resolución es el ajuste de los requisitos para ser considerado autorretenedor. En primer lugar, se establece que las empresas solicitantes no pueden haber tenido pérdidas fiscales en los tres años gravables anteriores a la solicitud de autorización, salvo que dichas pérdidas no sean el resultado de la aplicación de beneficios tributarios. Esto implica que las empresas deben demostrar, a través de una certificación emitida por un contador público o revisor fiscal, que no presentan pérdidas fiscales que puedan derivarse de un uso indebido de incentivos o beneficios fiscales. Esta modificación tiene un impacto significativo, ya que obliga a las empresas a estar en una posición financiera saludable para poder beneficiarse de la autorización para actuar como autorretenedores (Negrete, 2024). De esta manera, se busca asegurar que solo aquellas empresas con una situación tributaria estable y transparente puedan acceder a este estatus, lo cual puede contribuir a reducir los riesgos de evasión fiscal y mejorar la eficiencia del sistema tributario.

Otro cambio importante está relacionado con la obligación de las empresas de estar al día en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias. Esto significa que las empresas deben tener sus obligaciones fiscales completamente al día al momento de presentar la solicitud para ser autorretenedores y durante el proceso de autorización. Este requisito tiene un impacto directo en las empresas, ya que ahora deben asegurarse de que no tengan deudas tributarias pendientes o en mora, lo cual podría retrasar la autorización y complicar su situación con la DIAN. La medida busca evitar que las empresas con problemas fiscales puedan acceder a la figura de autorretención, protegiendo así la integridad del sistema fiscal y promoviendo la regularización de los contribuyentes (Negrete, 2024).

La resolución también modifica las causales de suspensión de la autorización para actuar como autorretenedor, ampliando las razones por las cuales una empresa puede perder esta facultad. Entre las nuevas causales se incluye el hecho de que el contribuyente autorizado tenga obligaciones fiscales o aduaneras exigibles en mora por más de dos meses. Además, se contempla la suspensión en caso de que la empresa esté en un proceso de fusión, liquidación, reestructuración, reorganización o haya sido absorbida por otra entidad. Estas medidas tienen como objetivo garantizar que solo las empresas con una situación fiscal clara y estable puedan seguir operando como autorretenedores, evitando así que aquellas que atraviesan procesos de reorganización o que tienen deudas pendientes sigan beneficiándose de esta figura.

El impacto de estas modificaciones en las empresas es significativo, pues implica que deben llevar a cabo un control más riguroso de sus obligaciones fiscales, asegurando no solo el cumplimiento puntual de sus pagos, sino también una gestión

adecuada de su situación financiera y fiscal. Las empresas deberán realizar un seguimiento constante de sus pérdidas fiscales, así como de sus deudas tributarias, aduaneras y cambiarias, para evitar que se suspenda su autorización como autorretenedor (DIAN, 2024). Además, las empresas deben estar preparadas para proporcionar la documentación requerida, como las certificaciones de su contador o revisor fiscal, lo que implica una mayor carga administrativa y un posible aumento en los costos operativos.

Por otro lado, la resolución introduce una mayor claridad sobre las condiciones que deben cumplir las empresas para mantenerse como autorretenedores, lo que puede ayudar a mejorar la transparencia en la relación entre las empresas y la DIAN. Sin embargo, la obligación de mantener sus cuentas al día y de cumplir con los nuevos requisitos podría ser un desafío para algunas empresas, especialmente aquellas que enfrentan dificultades financieras o que no cuentan con los recursos suficientes para cumplir con los nuevos estándares administrativos.

En conclusión, la Resolución 000026 de 2024 introduce cambios significativos que afectan la capacidad de las empresas para actuar como autorretenedores del impuesto sobre la renta. Las nuevas condiciones para obtener y mantener esta autorización refuerzan la necesidad de una correcta gestión fiscal y financiera por parte de las empresas, lo que podría aumentar la carga administrativa y los costos operativos, pero también mejorar la eficiencia y la transparencia del sistema tributario en Colombia. Las empresas deberán adaptar sus procesos internos para cumplir con estos nuevos requisitos, lo que puede representar un reto para aquellas con una situación fiscal más compleja.

Prácticas comunes y los desafíos que enfrentan las empresas colombianas al aplicar el sistema de retención en la fuente, tanto en grandes empresas como en pequeñas y medianas empresas.

Las empresas colombianas, tanto grandes como pequeñas, enfrentan diversos desafíos al aplicar el sistema de retención en la fuente, que es un mecanismo utilizado por el Estado para recaudar impuestos de manera anticipada, facilitando el flujo de recursos hacia el presupuesto público y reduciendo la probabilidad de incumplimiento tributario. Este sistema no solo afecta la gestión fiscal de las empresas, sino también su flujo de efectivo y la forma en que planifican sus obligaciones tributarias.

En el caso de las grandes empresas, que suelen ser contribuyentes del régimen común, la retención en la fuente se convierte en una parte importante de su administración tributaria. Estas empresas deben actuar como agentes de retención del IVA y otros impuestos, lo que implica que deben aplicar la retención al momento de las transacciones y luego entregarla al Estado. Este proceso requiere una gestión rigurosa y detallada, ya que cualquier error en la aplicación de las tasas o en la declaración y pago de las retenciones puede resultar en sanciones o en la invalidación de los pagos. Además, las grandes empresas deben mantenerse al día con los cambios frecuentes en la legislación tributaria, lo que puede ser complicado y costoso, ya que implica la necesidad de contar con un equipo de expertos fiscales para asegurar el cumplimiento de las normativas (Gerencia, 2022).

Por otro lado, las pequeñas y medianas empresas (PyMEs) enfrentan desafíos adicionales debido a sus limitados recursos y la falta de experiencia en la gestión tributaria. A menudo, estas empresas tienen dificultades para llevar un registro

adecuado de sus transacciones y para cumplir con los plazos de pago de las retenciones en la fuente. Esto puede generar un impacto negativo en su flujo de caja, ya que deben reservar una parte de sus ingresos para cumplir con estas obligaciones fiscales. Además, las PyMEs suelen tener menos capacidad para implementar sistemas automatizados de gestión tributaria, lo que incrementa la probabilidad de errores en la aplicación de las retenciones y en la presentación de las declaraciones.

Ambos tipos de empresas, grandes y pequeñas, deben enfrentarse al reto de equilibrar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales con la necesidad de mantener una operatividad financiera saludable. La retención en la fuente implica un pago anticipado de impuestos que puede representar una carga financiera significativa, especialmente cuando las empresas no cuentan con la liquidez suficiente para cubrir las retenciones y otros gastos operativos (Ávila y Muñoz, 2017). Esto puede obligar a las empresas a recurrir a financiamiento adicional o a modificar sus estrategias de gestión de efectivo para asegurar el pago oportuno de las retenciones.

El proceso de retención en la fuente también presenta desafíos administrativos, ya que las empresas deben estar al tanto de las tarifas aplicables, las bases de cálculo y las condiciones específicas para cada tipo de transacción. El cumplimiento incorrecto de estos requisitos puede generar sanciones o la no validez de las declaraciones de retención. A esto se suma la necesidad de llevar un control preciso de las retenciones realizadas y presentar las declaraciones correspondientes dentro de los plazos establecidos por la DIAN, lo que puede ser un desafío logístico para las empresas, particularmente para las PyMEs que carecen de sistemas avanzados de gestión tributaria (Villalobos, 2019).

Por otro lado, aunque la retención en la fuente puede ser vista como un beneficio para el Estado al garantizar un flujo continuo de recursos, también representa un desafío para las empresas en términos de planificación financiera. El hecho de que las retenciones se realicen en el momento de la transacción, sin tener en cuenta si la empresa ha recibido o no el pago completo de sus ventas, puede generar un desajuste en el flujo de efectivo, especialmente en las empresas que tienen períodos de cobro largos o que enfrentan dificultades en la recuperación de cuentas por cobrar.

Por consiguiente, tanto las grandes empresas como las PyMEs enfrentan desafíos significativos al aplicar el sistema de retención en la fuente en Colombia. La correcta gestión de este proceso requiere una planificación adecuada, recursos para cumplir con los requisitos legales y la capacidad de adaptarse a los cambios normativos. Además, las empresas deben gestionar cuidadosamente su flujo de efectivo para mitigar el impacto de las retenciones en sus operaciones diarias y evitar problemas de liquidez.

Efectividad del cumplimiento fiscal en las empresas colombianas mediante la aplicación del sistema de retención en la fuente, considerando la precisión en la liquidación de impuestos y la mitigación de riesgos legales.

La efectividad del cumplimiento fiscal en las empresas colombianas mediante la aplicación del sistema de retención en la fuente radica en su capacidad para garantizar el recaudo anticipado de impuestos, reducir los riesgos de incumplimiento y mitigar posibles contingencias legales. Este mecanismo, al obligar a las empresas a actuar como agentes retenedores, facilita un flujo constante de recursos al Estado y fomenta una cultura de cumplimiento tributario (Camargo, 2019).

Uno de los aspectos importantes de la efectividad de este sistema es la precisión en la liquidación de impuestos. Para ello, las empresas deben contar con procesos administrativos rigurosos que aseguren el cálculo correcto de las retenciones aplicables. Esto implica identificar correctamente las tarifas y bases gravables correspondientes a cada transacción y garantizar que los registros contables reflejen de manera exacta las operaciones realizadas (Zulay, 2022). Las grandes empresas suelen implementar sistemas automatizados de gestión tributaria que minimizan errores humanos, mientras que las pequeñas y medianas empresas, enfrentan mayores desafíos debido a recursos limitados y menor experiencia técnica.

La precisión en la liquidación no solo evita sanciones económicas y administrativas, sino que también asegura que las retenciones realizadas sean validadas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). La normativa tributaria en Colombia establece que las declaraciones de retención en la fuente que no cumplan con los requisitos de pago completo o que contengan errores graves

carecen de validez legal, lo que puede llevar a problemas significativos para las empresas.

Otro elemento crítico es la mitigación de riesgos legales. El sistema de retención en la fuente obliga a las empresas a adoptar un enfoque proactivo para cumplir con sus obligaciones tributarias, lo que incluye mantenerse actualizadas respecto a los cambios en las normativas fiscales, como las modificaciones a la Resolución 000026 de 2024. Esta resolución, al establecer criterios más estrictos para la autorretención, enfatiza la importancia de no tener pérdidas fiscales injustificadas y de estar al día con las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias.

Las empresas que no cumplen adecuadamente con sus responsabilidades como agentes retenedores se exponen a riesgos legales significativos, incluidos procesos sancionatorios, multas y posibles demandas. Además, las fallas en la retención y pago de impuestos pueden afectar la relación de la empresa con sus proveedores y clientes, ya que estas irregularidades generan desconfianza y pueden interrumpir la cadena comercial (Garaizabal, 2022).

El impacto positivo del sistema de retención en la fuente también se refleja en la reducción de costos asociados al incumplimiento. La retención anticipada simplifica el proceso de pago de impuestos para las empresas, ya que al momento de la transacción se asegura la satisfacción parcial de las obligaciones fiscales. Esto disminuye la necesidad de realizar grandes desembolsos al cierre de periodos fiscales y facilita la previsión de gastos, mejorando la gestión del flujo de efectivo.

Sin embargo, la efectividad del sistema depende de la capacidad de las empresas para integrar herramientas tecnológicas y procesos de auditoría que

garanticen el cumplimiento. Para las empresas, que enfrentan limitaciones presupuestales, esto puede ser un desafío, lo que destaca la importancia de recibir apoyo en capacitación y en la implementación de soluciones tecnológicas que les permitan operar de manera eficiente.

Por lo tanto, la efectividad del cumplimiento fiscal mediante la retención en la fuente en Colombia reside en la capacidad de las empresas para implementar procesos precisos y ajustados a la normativa, lo que reduce riesgos legales y asegura la contribución al sistema tributario (Jaramillo y Delgado, 2019). Aunque los beneficios son claros tanto para las empresas como para el Estado, se requiere un enfoque sistemático para superar las barreras administrativas y tecnológicas, especialmente en las PyMEs, garantizando así un cumplimiento fiscal sostenible y equitativo.

Conclusiones.

La aplicación del sistema de retención en la fuente en las empresas colombianas ha demostrado ser un mecanismo crucial para garantizar el cumplimiento fiscal, consolidándose como una herramienta efectiva para el recaudo anticipado de impuestos. Este proceso, que implica la obligación de las empresas de actuar como agentes retenedores, desempeña un papel fundamental en la correcta liquidación de impuestos, al tiempo que mitiga riesgos legales y fomenta la estabilidad fiscal tanto para los contribuyentes como para el Estado. Este estudio se centró en analizar cómo se aplica este sistema en las empresas del país y en evaluar su impacto en la liquidación precisa de impuestos, identificando las prácticas comunes, los problemas recurrentes y las posibles soluciones para mejorar su implementación.

La normativa vigente, incluyendo modificaciones recientes como el Decreto 0242 de 2024 y la Resolución 000026 del mismo año, establece lineamientos claros sobre los requisitos y procedimientos que deben cumplir las empresas para actuar como agentes retenedores. Estas disposiciones han introducido ajustes significativos, como la exigencia de no presentar pérdidas fiscales no justificadas y el cumplimiento riguroso de las obligaciones tributarias, aduaneras y cambiarias. Estos cambios buscan fortalecer la transparencia y la responsabilidad de las empresas en su rol como agentes retenedores, garantizando que las retenciones practicadas sean efectivamente reportadas y pagadas al Estado (DIAN, 2024). La actualización de estas normativas resalta la importancia de mantener procesos administrativos sólidos y adaptables para cumplir con las exigencias legales y operativas.

En el caso de las grandes empresas, la implementación del sistema de retención en la fuente suele estar respaldada por recursos técnicos y humanos que permiten una gestión más eficiente de las obligaciones tributarias. Estas organizaciones suelen contar con herramientas

tecnológicas avanzadas y equipos especializados que les permiten realizar cálculos precisos y llevar un control riguroso de las transacciones sujetas a retención. Sin embargo, a pesar de estas ventajas, las grandes empresas también enfrentan desafíos relacionados con la complejidad de las normativas y la necesidad de adaptarse a cambios frecuentes en las disposiciones legales. La capacitación continua y la inversión en tecnologías actualizadas son esenciales para garantizar la efectividad del sistema en este tipo de organizaciones (Muciño, 2023).

Por otro lado, las pequeñas y medianas empresas (PyMEs) enfrentan mayores obstáculos para cumplir con las obligaciones derivadas del sistema de retención en la fuente. La falta de recursos financieros y técnicos, así como la limitada experiencia en la gestión tributaria, dificultan la implementación adecuada de este mecanismo en las PyMEs. Estas empresas suelen depender de procesos manuales o herramientas rudimentarias, lo que aumenta el riesgo de errores en los cálculos y retrasos en el cumplimiento de las obligaciones fiscales. La falta de acceso a capacitación especializada y asesoramiento técnico agrava esta situación, lo que resalta la necesidad de implementar políticas públicas que brinden apoyo a las PyMEs en la gestión tributaria.

La precisión en la liquidación de impuestos es un aspecto central en la aplicación del sistema de retención en la fuente, ya que garantiza que los montos retenidos sean consistentes con las disposiciones legales y las características de cada transacción. La correcta determinación de las bases gravables y la aplicación de las tarifas correspondientes son esenciales para evitar sanciones y multas que puedan derivarse de errores en el cálculo de las retenciones. La normativa colombiana establece que las declaraciones de retención en la fuente presentadas sin el pago completo de los valores retenidos no tienen validez legal, lo que subraya la importancia de una gestión rigurosa y precisa de este proceso (Padilla, 2024). Tanto las grandes empresas

como las PyMEs deben implementar controles internos y auditorías regulares para garantizar la exactitud de las retenciones practicadas y minimizar riesgos asociados al incumplimiento.

El impacto del sistema de retención en la fuente trasciende el ámbito fiscal, ya que también influye en la gestión financiera de las empresas. La retención anticipada de impuestos puede afectar el flujo de efectivo, especialmente en las PyMEs, que suelen operar con márgenes limitados. Sin embargo, este mecanismo también proporciona beneficios significativos al reducir la carga financiera al final del periodo fiscal, al distribuir las obligaciones tributarias a lo largo del año (Ariza, 2017). Para las grandes empresas, el sistema de retención en la fuente contribuye a la planificación financiera, permitiéndoles prever con mayor precisión sus necesidades de liquidez y sus compromisos fiscales.

Desde la perspectiva del Estado, el sistema de retención en la fuente es una herramienta efectiva para asegurar un flujo constante de recursos que respalde las necesidades presupuestales y operativas. Este mecanismo reduce los costos asociados al recaudo de impuestos y minimiza el riesgo de evasión fiscal, al trasladar la responsabilidad del recaudo a las empresas que actúan como agentes retenedores. La implementación de normativas más estrictas, como las contenidas en la Resolución 000026 de 2024, refuerza la capacidad del Estado para supervisar y sancionar el incumplimiento, promoviendo una mayor transparencia y responsabilidad en el manejo de los recursos fiscales (Actualícese, 2024).

A pesar de sus beneficios, el sistema de retención en la fuente también enfrenta críticas y desafíos. Uno de los problemas recurrentes es la falta de claridad en la interpretación de algunas disposiciones normativas, lo que puede generar incertidumbre y errores en su aplicación. Además, la complejidad de las normativas y la frecuencia de los cambios legislativos pueden generar cargas administrativas adicionales para las empresas, especialmente para las PyMEs.

Para superar estos desafíos, es fundamental que las autoridades fiscales implementen estrategias de comunicación más efectivas, proporcionando guías claras y accesibles que faciliten la comprensión y aplicación de las normativas.

En conclusión, la aplicación del sistema de retención en la fuente en las empresas colombianas desempeña un papel crucial en el cumplimiento fiscal, al garantizar el recaudo anticipado de impuestos y fomentar la precisión en la liquidación de las obligaciones tributarias. A través de normativas claras y procesos administrativos rigurosos, este mecanismo contribuye a la estabilidad financiera de las empresas y al fortalecimiento del sistema tributario nacional. Sin embargo, su efectividad depende de la capacidad de las empresas para adaptarse a los cambios normativos y superar las limitaciones técnicas y operativas que enfrentan, especialmente en el caso de las PyMEs. Para maximizar los beneficios del sistema, es necesario promover políticas públicas que brinden apoyo técnico y capacitación, así como fortalecer la supervisión y el cumplimiento normativo por parte de las autoridades fiscales. Este enfoque integral permitirá mejorar la eficacia del sistema de retención en la fuente, asegurando un impacto positivo tanto para las empresas como para el Estado.

Referencias

- Accounter. (2017). Importancia de la Retención en la fuente.
<http://www.accounter.co/normatividad/conceptos/concepto-02140-de-2017-retencion-en-la-fuente-por-pagos-de-pensiones-rentas-exentas-ley-1819-de-2016.html>.
- Actualícese (2024) Retención en la fuente: ¿Qué es y cómo se aplica?
<https://actualicese.com/retencion-en-la-fuente/?srsltid=AfmBOoqK0mFOIFUGzRgN6zuU7xTqs3Cb4j2V-5tPz2KT16jUD8btLVfr>
- Ariza, A. (2017). El papel tributario de la retención en la fuente en la economía colombiana. Universidad de La Salle:
https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1525&context=contaduria_publica.
- Ávila, J., & Muñoz, M. (2019). Distorsiones en el impuesto sobre la renta causadas por la retención en la fuente. En Subdirección de Análisis Operacional (pág. Documento Web 034). Bogotá D.C.:
<https://www.dian.gov.co/dian/cifras/Cuadernos%20de%20Trabajo/Distorsiones%20en%20el%20impuesto%20sobre%20la%20renta%20causadas%20por%20la%20retenci%C3%B3n%20en%20la%20fuente.pdf>.
- Basto, Y. (2020). Aplicación de retención en la fuente en personas naturales en Colombia.
https://repository.ucc.edu.co/bitstream/20.500.12494/6875/5/2018_aplicacion_retencion_fuente.pdf.
- Camargo, L. (2019). Efectos de la aplicación de la r os de la aplicación de la retención en la fuente tanto para el contribuyente como para el Estado colombiano Universidad de La Salle:
https://ciencia.lasalle.edu.co/cgi/viewcontent.cgi?article=1154&context=contaduria_publica.

Consultor contable (2024) Nuevas tarifas de autorretención en la fuente.

<https://www.consultorcontable.com/nuevas-tarifas-de-autorretencion-a-partir-del-2024/>

Dirección de impuestos y aduanas nacionales (DIAN) (2024) Decreto 0224.

https://normograma.dian.gov.co/dian/compilacion/docs/decreto_0242_2024.html

Dirección de impuestos y aduanas nacionales (DIAN) (2024) Resolución 000026.

<https://www.dian.gov.co/normatividad/Normatividad/Resoluci%C3%B3n%20000026%20de%2026-02-2024.pdf>

Espitia, L. L. (2019). Retención en la fuente, evolución y distribución de la carga entre los contribuyentes en Colombia. *Rev. Finanzas y Política Económica*.

García, J. E. (2021). Retención en las fuentes salariales 2021. En *L. contable*.

https://cijuf.org.co/sites/cijuf.org.co/files/documentos_interes/Retefuente%20salarials%202021.pdf.

Garizabal, I., Barrios, I., Bernal, O., & Garizabal, M. (2020). Estrategias de planeación tributaria para optimizar impuesto de los contribuyentes. *Revista espacios*, 41(08), 1-8.

Gerencie. (2022). <https://www.gerencie.com/oportunidad-para-descontar-o-imputar-lasretenciones-en-la-fuente.html>.

Gerencie.com. (2021). Qué es la retención en la Fuente.

[https://www.gerencie.com/retencion-enlafuente.html#:~:text=La%20retenci%C3%B3n%20en%20la%20fuente%20\(Rete%20fuente\)%20es%20el%20recaudo%20anticipado,hecho%20generador%20del%20impuesto%20retenido.&text=Elementos%20de%20la%20retenci%C3%B3n%20en,Agente%20de%2](https://www.gerencie.com/retencion-enlafuente.html#:~:text=La%20retenci%C3%B3n%20en%20la%20fuente%20(Rete%20fuente)%20es%20el%20recaudo%20anticipado,hecho%20generador%20del%20impuesto%20retenido.&text=Elementos%20de%20la%20retenci%C3%B3n%20en,Agente%20de%2)

Jaramillo, S. A., & Delgado, J. A. T. (2019). Planeación estratégica y su aporte al desarrollo empresarial. *Espíritu emprendedor TES*, 3(1), 64-73.

Muciño, F. (2023). Por qué tus impuestos pueden ser un escudo contra los planes de Trump.

Obtenido de Alto Nivel: <https://www.altonivel.com.mx/empresas/tusimpuestos-pueden-escudo-contra-los-planes-trump/>

Nacional, E. T. (2020). Retención en la fuente por ingresos de las empresas.

<https://www.gerencie.com/retencion-en-la-fuente-por-ingresos-laborales.html>.

Negrete R. (2024) Impuestos corporativos.

<https://www2.deloitte.com/co/es/pages/tax/articles/7marzo2024-boletin-impuestos-corporativos.html>

Orjuela, G. (2016). Elementos de la Obligación Tributaria.

<http://www.gerencie.com/elementosde-la-obligacion-tributaria.html>

Padilla Sánchez, J. S. (2024). Impacto en los contribuyentes del municipio de facatativa al optar el cambio por el nuevo régimen simple de tributación. Obtenido de Repositorio Universidad de Cundinamarca:

<http://repositorio.ucundinamarca.edu.co/bitstream/handle/20.500.12558/3230/Impacto%20En%20Los%20Contribuyentes%20Del%20Municipio%20De%20Facatativ%20a%20Al%20Optar%20El%20Cambio%20Por%20El%20Nuevo%20R%20gimen%20Simple%20De%20Tributaci%20n.pdf?sequen>

0En%20Los%20Contribuyentes%20Del%20Municipio%20De%20Facatativ%20a%20Al%20Optar%20El%20Cambio%20Por%20El%20Nuevo%20R%20gimen%20Simple%20De%20Tributaci%20n.pdf?sequen

0Al%20Optar%20El%20Cambio%20Por%20El%20Nuevo%20R%20gimen%20Simple%20De%20Tributaci%20n.pdf?sequen

Solórzano, J. (2021). Sanción de extemporaneidad en función de la declaración de renta y retención en la fuente. <https://www.globalcontable.com/sancion-de-extemporaneidad-enfuncion-de-la-declaracion-de-renta-y-retencion-en-la-fuente/>.

Villalobos C. (2019). La importancia de las Pymes en Colombia. Marketing. Recuperado de: <https://blog.hubspot.es/marketing/la-importancia-de-las-pymes-encolombia>.

Zulay, S. (2022). Retención en la Fuente sobre Ingresos Laborales. En Informe consolidado del Diplomado en Legislación Tributaria.

<https://repository.usta.edu.co/bitstream/handle/11634/43403/2022StefannyOrtiz.pdf?sequence=9>.